



#### MINISTERIO DE SALUD

### DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

# Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS

**SECCIÓN DE FARMACOTERAPIA** 

2024

# iUSO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS!



### ¿QUÉ ES UN MEDICAMENTO?

ES UN PRODUCTO QUE PERMITE PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y TRATAR ENFERMEDADES, SIN EMBARGO, SI NO SE HACE UN USO RESPONSABLE DEL MISMO, PODRÍA TENER CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LA SALUD.





#### USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS



LA CONFERENCIA DE EXPERTOS SOBRE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS, CONVOCADA POR LA OMS EN NAIROBI EN 1985, DEFINIÓ EL USO RACIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: USAR RACIONALMENTE LOS MEDICAMENTOS SIGNIFICA QUE "LOS PACIENTES FÁRMACOS APROPIADOS PARA SUS RECIBAN NECESIDADES CLÍNICAS, A DOSIS AJUSTADAS A SU PERÍODO SITUACIÓN PARTICULAR, DURANTE UN ADECUADO DE TIEMPO Y AL MÍNIMO COSTO POSIBLE PARA ELLOS Y PARA LA COMUNIDAD".

# RECOMENDACIONES PARA EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS.

- PREGUNTAR AL PROFESIONAL DE SALUD CÓMO, POR QUÉ Y HASTA CUANDO HAY QUE TOMAR EL MEDICAMENTO.
- TOMAR EL TRATAMIENTO
   SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES
   RECIBIDAS POR EL PERSONAL
   SANITARIO.



¿DÓNDE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS MEDICAMENTOS?

CON EL MÉDICO

CON EL FARMACÉUTICO

EN EL PROSPECTO DEL MEDICAMENTO



PESCRRICIPTION

PHARIM

## PARA QUE HAYA UN USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS SE DEBE:

#### CONOCER LA NORMATIVA RELACIONADA A LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

•LEY N° 419 DE 1 DE FEBRERO DE 2024, QUE REGULA LOS MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. •DECRETO EJECUTIVO N°
27 DE 10 DE MAYO DE 2024,
QUE REGLAMENTA LA LEY
419 DE 1 DE FEBRERO DE
2024, QUE REGULA LOS
MEDICAMENTOS PARA LA
SALUD HUMANA Y DICTA
OTRAS DISPOSICIONES.

•LEY N° 14 DEL 19 DE MAYO DE 2016 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES Y USOS DE LAS SUSTANCIAS CONTROLADAS PARA FINES MÉDICOS Y/O CIENTÍFICOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. •DECRETO EJECUTIVO N°
183 DE 8 DE JUNIO DE 2018,
QUE REGLAMENTA LA LEY
14 DEL 19 DE MAYO DE
2016, QUE REGULA LAS
ACTIVIDADES Y USOS DE
LAS SUSTANCIAS
CONTROLADAS PARA FINES
MÉDICOS Y/O CIENTÍFICOS
Y DICTA OTRAS
DISPOSICIONES.

•DECRETO EJECUTIVO N°
882 DE 2 DE DICIEMBRE DE
2021, QUE REGULA LA
PRESCRIPCIÓN Y
DISPENSACIÓN DE
MEDICAMENTOS NO
SUSTITUIBLES DE USO EN
EL SECTOR SALUD, A NIVEL
NACIONAL, Y DICTA OTRA
DISPOSICIÓN.

# RECOMENDACIONES PARA EL BUEN USO DE LOS MEDICAMENTOS



CONSERVAR EL MEDICAMENTO EN SU ENVASE ORIGINAL Y CON SU PROSPECTO.



SEGUIR SIEMPRE LAS RECOMENDACIONES DEL MÉDICO O FARMACÉUTICO AL USAR EL MEDICAMENTO.



REVISAR EL CONTENIDO DEL BOTIQUÍN PERIÓDICAMENTE CADA 6 Ó 12 MESES, VERIFICANDO LA CADUCIDAD Y BUEN ESTADO DE LOS MEDICAMENTOS.